

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los miembros del Directorio y Asociados:

ABASTECIMIENTOS DOMESTICOS CIA LTDA A.B.A.D

Quito, Marzo del 2019

Opción

Hemos auditado los estados financieros de ABASTECIMIENTOS DOMESTICOS CIA LTDA A.B.A.D., que comprenden el estado situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestro opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de ABASTECIMIENTOS DOMESTICOS CIA LTDA A.B.A.D. al 31 de diciembre del 2018 y el desempeño de operaciones y flujos de efectivo por el año terminado en fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamentación de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros".

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para expresar nuestra opinión de auditoría.

Independencia

Nosotros independientes de ABASTECIMIENTOS DOMESTICOS CIA LTDA A.B.A.D. de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos.

Auditorías significativas de la auditoría

Los asuntos claves de auditoría son aquellos que a nuestro juicio profesional tienen de mayor importancia para la auditoría de los estados financieros del año 2018. Estos asuntos fueron considerados en el contexto de nuestras auditorías de los estados financieros tenidos en ese momento, y en la formación de nuestra opinión sobre ellos. No presentamos una opinión separada sobre dichos asuntos. Para los asuntos que se incluye a continuación, se proporciona una descripción de como en nuestra auditoría se cubrió dichos asuntos en ese momento.

Concretamente, nuestra auditoría incluye la realización de procedimientos detallados para impedir o mitigar evaluación de riesgo de situaciones importantes en los estados financieros. Los resultados de nuestro procedimiento de auditoría, incluyendo los procedimientos desarrollados.

Otra información distinta a los estados financieros e informe de auditoría

La Administración es responsable por la preparación de otra información, denominada "Informe 2018", alrededor antes de la fecha de nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros de ABASTECIMIENTOS DOMÉSTICOS CIA LTDA A.B.A.D., no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer el "Informe 2018" y, si fuera la, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría o si por el contrario se encuentra disminuida de forma material.

Si, basados en el trabajo que hemos efectuado sobre esa información alrededor antes de la fecha de nuestro informe de auditoría, concluimos que existen inconsistencias materiales de esta información, nosotros debemos reportar este hecho. No tenemos nada que informar al respecto.

Otras sección

ABASTECIMIENTOS DOMÉSTICOS CIA LTDA A.B.A.D. incluye varios estados financieros consolidados al 31 de diciembre del 2018, los cuales se presentan adicionalmente a estos estados financieros, como es requerido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los estados financieros de ABASTECIMIENTOS DOMESTICOS CIA LTDA A.B.A.D. por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido establecidos por: (i) cumplimiento de las convenciones establecidas en la Norma Internacional de Contabilidad NCI19 - Beneficios a los empleados, y (ii) presentación de la participación a trabajadores y bonificación a ejecutivos como parte de los Gastos de operación en el cálculo de resultados integrales terminados en dicha fecha, con el fin de uniformizar la presentación de dichos estados financieros con los del año 2018.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros.

La Administración de ABASTECIMIENTOS DOMESTICOS CIA LTDA A.B.A.D., es responsable de la preparación razonable de estos estados financieros conforme a acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones significativas, debidas a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la imposibilidad de ABASTECIMIENTOS DOMESTICOS CIA LTDA A.B.A.D. de comunicar sobre seguros en marcha, revisando, según corresponda, los mismos relacionados con empresas en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones o bien en otra otra alternativa más realista para evadir el cierre de sus operaciones.

Los encargados de la Administración de la calidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de ABASTECIMIENTOS DOMESTICOS CIA LTDA A.B.A.D.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de: si los estados financieros en cuestión están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando existe. Los errores materiales pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría adecuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de scepticismo profesional durante toda la auditoría. También como parte de nuestra auditoría:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para mitigar dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proyectar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar estafa, falsificación, omisiones deliberadas, manipulación, intención de cometer pecado o vulneración de control interno.
- Determinamos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y que las estimaciones contables son razonables así como la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre la adecuado de la utilización, por parte de Administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incorrección material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de ABASTECIMIENTOS DOMESTICOS CIA LTDA A.B.A.D. para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incorrección material, se rapporta que tenemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichos resultados no son adecuados, que expresaremos una opinión cañada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros podrían llevar a que ABASTECIMIENTOS DOMESTICOS CIA LTDA A.B.A.D. continúe como una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la correspondiente presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada y si los estados financieros representan las transacciones y hechos establecidos de un modo que logran su presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de ABASTECIMIENTOS DOMESTICOS CIA LTDA A.B.A.D. en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de los auditores planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables de la Administración de ABASTECIMIENTOS DOMESTICOS CIA LTDA A.B.A.D. una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de estos aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todos los relacionados y demás cambios de los que se puede esperar eventualmente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, los correspondientes salvaguardias.

Todos los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables de la Administración de ABASTECIMIENTOS DOMESTICOS CIA LTDA A.B.A.D. desempeñaron los más significativos en la auditoría de los estados financieros del período actual y que así, en consecuencia, los asuntos significativos de la auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que los dispositivos legales o reglamentarios prohíben revelar públicamente estos asuntos o, en consecuencia, convenientemente por el licenciatario, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas superen los beneficios de revelar público del mismo.

Quito, Marzo del 2019



CARLOS ESPINOSA

RNAC N° 367